

# Acta de trabajo N° 52

Jueves 02 de abril, 2020  
Viceministerio de Telecomunicaciones

---

## *Sesión Ordinaria*

*Comisión Mixta para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica*

Desde las instalaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, al ser las 09:00 horas de fecha 02 de abril de 2020, inició la sesión virtual ordinaria N° 52 de la Comisión Mixta para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica, convocada por la Presidencia de ésta, el Viceministerio de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) para discutir el oficio dirigido al Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Sr. Luis Adrián Salazar Solís, y al Sr. Edwin Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones, suscrito por la Cámara de Radio y Televisión de Costa Rica (CANARTEL) el día 30 de marzo de 2020. La sesión virtual se desarrolló vía videoconferencia, realizada a través de la plataforma Zoom.

Se cuenta con la participación de los siguientes miembros: el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Edwin Estrada Hernández; en representación de CANARTEL, la Sra. Saray Amador Hernández; en representación de la SUTEL, el Sr. Pedro Arce Villalobos; en representación de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM), la Sra. Vanessa Castro Mora y el Sr. Roy Salazar Castro; en representación de CONARE, el Sr. Sebastián Fournier Artavia y el Sr. Efraín Cavallini y en representación de la Cámara de Tecnologías, Información y Comunicación (CAMTIC), el Sr. Luis Amón Castro.

Algunos miembros cuentan con invitados como es el caso del Sr. Armando Rivera invitado de CANARTEL, el Sr. Alfredo Salazar y el Sr. Mario Vado invitados del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART).

Además, participan del Viceministerio de Telecomunicaciones, la Sra. Angélica Chinchilla Medina, Directora de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones; el Sr. Francisco Troyo Rodríguez, Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones; la Sra. Cynthia Morales Herra, Directora de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones; el Sr. José Manuel Peralta Carranza, Gerente de Administración del Espectro Radioeléctrico; la Sra. Carla Valverde Barahona, Gerente

de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones; el Sr. Freddy Artavia Estrada, Jefe de la Unidad de Control Nacional de Radio; la Sra. Gabriela Ceciliano López, Jefe de Despacho del Viceministro de Telecomunicaciones; la Sra. Paola Solís Hernández y la Sra. Mónica Romero Chacón, ambas Profesionales en Telecomunicaciones.

Preside la sesión el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Edwin Estrada Hernández. Se procede a comprobar la existencia del quórum requerido de conformidad con el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 36775, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 181 de fecha 21 de setiembre de 2011.

### **1. Orden del día**

El Sr. Estrada da la bienvenida a los participantes de la sesión virtual y hace un repaso de los temas a presentar en esta sesión, a saber:

Asunto	Hora / p.m.
1. Bienvenida	09:00-09:15
2. Aprobación de acta 51	09:15-09:30
3. Discusión de oficio sin número de fecha 30 de marzo de 2020 de Canartel	09:30-11:15
4. Acuerdos	11:15-11:30

### **2. Aprobación del acta 51**

El Sr. Viceministro Estrada propone la aprobación del acta 51 junto con el acta 52 una vez que ambas sean remitidas a los miembros para su revisión, propuesta que se aprueba por unanimidad por parte de los miembros participantes.

### **3. Discusión de oficio sin número de fecha 30 de marzo de 2020 de Canartel**

El Sr. Viceministro de Telecomunicaciones da lectura del oficio recibido por el MICITT, el cual fue remitido el 30 de marzo de 2020 por la Sra. Saray Amador representante de CANARTEL<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Se anexa oficio.



**Canartel**

Voz e imagen de Costa Rica

TELEVISION Y RADIO EN SEÑAL ABIERTA Y GRATUITA.

1

San José, lunes 30 de marzo, 2020.

Señor Luis Adrián Salazar.  
Ministro de Ciencia y Tecnología.  
Señor Edwin Estrada.  
Vice Ministro de Telecomunicaciones.  
Micitt.  
Sus despachos.

Estimados señores. Un cordial saludo.  
En reunión de Junta Directiva de Canartel se acordó enviar un comunicado para hacer de su conocimiento la posición de la Cámara, respecto a Apagón Analógico propuesto para el 14 de agosto del 2020.  
Asimismo, la posición respecto al apagón de las microondas de enlace, fijadas para este mes de abril.

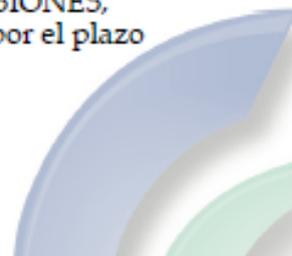
Lo anterior sin menoscabo de que alguno de nuestros asociados pueda apartarse de este criterio de la mayoría.  
A continuación ponemos en su conocimiento nuestra petición y las argumentaciones que la respaldan.

**Considerando que,**

- La Radio y la Televisión son servicios privados de interés público, (art. 29 de la LGT), que requieren la utilización del espectro radioeléctrico, esto a través de CONCESIONES, debidamente otorgadas por el Poder Ejecutivo, por el plazo establecido por ley.

La más representativa muestra de democratización en el espectro radioeléctrico y en las comunicaciones.

• Tel.: (506) 2520-2205 • Fax: (506) 2220-0865





- “Uno de los principios fundamentales de todo ordenamiento constitucional democrático es la seguridad jurídica, debido a la necesidad que los ciudadanos sepan, en todo momento, a qué atenerse en sus relaciones con el Estado y con los demás particulares”. Rubén Hernández Valle, 2014, Opinión, La Nación.

- Las decisiones del Poder Ejecutivo, implican razonabilidad y proporcionalidad, entendiéndose, entre otros argumentos, como el derecho que tenemos los concesionarios del espectro radioeléctrico o cualquier ciudadano, a no ser obligados a lo imposible.

Solicitamos seguir el ordenamiento jurídico, dentro de un clima seguro, transparente y en especial con total apego a procedimientos posibles y lógicos. Es necesario respetar conforme a derecho, las concesiones de los canales de televisión que durante años han cumplido con mantener una señal al aire brindando educación, comunicación, formación y entretenimiento, a los ciudadanos que habitan el país.

- Entendemos que el espectro radioeléctrico es un bien de dominio público administrado por el Estado, que para funcionar como un medio de comunicación se precisa de los equipos necesarios para hacer llegar su voz e imagen a todos los tele hogares del país.

- Un país se desenvuelve con inversiones a largo plazo, y la clave para ello es la seguridad jurídica y la toma de

La más representativa muestra de democratización en el espectro radioeléctrico y en las comunicaciones.

• Tel.: (506) 2520-2205 • Fax: (506) 2220-0865



**Canartel**

Voz e imagen de Costa Rica

TELEVISION Y RADIO EN SEÑAL ABIERTA Y GRATUITA.

decisiones de política pública, razonadas y sopesadas a la luz de un mercado y sus sinergias, valor fundamental en países que desean desarrollarse y crecer.

- Hay inversiones muy importantes que se han realizado por parte de los concesionarios en teledifusión, durante varias décadas en el sistema analógico y, que se seguirán realizando, a la luz del encendido digital para brindar los servicios que llegan a la ciudadanía a través de la televisión libre y gratuita.
- En este proceso es de todos conocido las fuertes erogaciones que por más de 60 años se han realizado en recursos técnicos como la apertura de caminos, torres, transmisores, antenas, microondas, una serie de equipos sofisticados muy costosos. Capital humano en ingenieros y técnicos altamente capacitados, y, en este aspecto de recursos humanos, ponemos énfasis muy especial, en los contenidos que demandan muchas horas de trabajo, creatividad y talento. Todos estos recursos, tanto técnicos como humanos, requieren altas y constantes erogaciones para que las emisiones puedan llegar a todos los ciudadanos, sin interrupciones los 365 días al año, las 24 horas diarias.

Estos costos resultan cada vez menos recuperables de cara a los desafíos de un internet desbordado y de una diversidad de competencias que no tienen los mismos compromisos y deberes empresariales que los teledifusores.

La más representativa muestra de democratización en el espectro radioeléctrico y en las comunicaciones.

• Tel.: (506) 2520-2205 • Fax: (506) 2220-0865



- Los ciudadanos de áreas rurales en todo el país no van a estar preparados al 14 de agosto del 2020 para recibir las emisiones en digital (en el formato ISDB-tb) a través de los canales de televisión nacionales y regionales en señal libre y gratuita.

**Léase:**

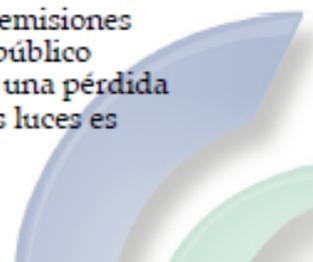
- Una importante cantidad de tele hogares reciben las emisiones de la televisión costarricense a través de antena de techo, en señal libre y gratuita. Léase, (“Hoja de Ruta para la transición de la Televisión Analógica a la Televisión Digital Terrestre en la República de Costa Rica”) y consideramos que los habitantes fuera de la GAM al igual que sucedió con el apagón desde el Volcán Irazú (primera etapa) no están lo suficientemente enterados de los procesos que deben realizar para no quedarse a “oscuras”, es decir, sin acceso a la televisión libre y gratuita.

- Al no estar todos los hogares, de las áreas rurales del país, preparados para recibir la señal digital, El Estado estaría afectando la garantía a los ciudadanos de acceso a los canales de señal libre, abierta y gratuita. Afectaría asimismo el derecho de las audiencias de sintonizar sus canales de televisión preferidos para informarse, entretenerse, formarse.

- Para el concesionario de televisión apagar sus emisiones analógicas al aire, sin tener la certeza de que su público puede sintonizarlos a través de la TDT, significa una pérdida importante de parcelas de audiencia, que a todas luces es

La más representativa muestra de democratización en el espectro radioeléctrico y en las comunicaciones.

- Tel.: (506) 2520-2205 • Fax: (506) 2220-0865





preocupante para sus objetivos de información, educación, evangelización, entretenimiento, además de un deterioro de la imagen como empresa de comunicación colectiva que permanece a diario en los hogares costarricenses y, por supuesto, para su estabilidad económica tan lesionada en los últimos años.

- Especialmente preocupante la situación que estamos viviendo a la luz de esta pandemia mundial, que toca al igual a Costa Rica.

Léase: decreto ejecutivo número 4227-MP-5 del dieciseis de marzo del dos mil veinte. Declaración de Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, debido al virus - COVID-19-.

En esta difícil situación la radio y la televisión en señal libre y gratuita en Costa Rica ha demostrado ser el más importante “megáfono” de información nacional. La radio y la televisión en señal libre y gratuita informa minuto a minuto a una población que permanece en sus casas, mediante las noticias oficiales de las autoridades en salud. La radio y la televisión en señal libre y gratuita, asociada a Canartel, ha impulsado con total éxito programas de entrevistas, mensajes de los profesionales, emisiones de capacitación y formación para que las audiencias se eduquen en forma eficiente y evitar la propagación de una enfermedad altamente contagiosa que pone en peligro la estabilidad de los centros de salud y los procedimientos de emergencia en todo el país. Y por ende fortalece la seguridad sanitaria de todos los pobladores de Costa Rica.

La más representativa muestra de democratización en el espectro radioeléctrico y en las comunicaciones.

• Tel.: (506) 2520-2205 • Fax: (506) 2220-0865



La televisión ha llevado hasta los ciudadanos que permanecen en sus hogares, información rápida y veraz, educativa y formativa de entretenimiento y muy en especial de apoyo psicológico, espiritual e intelectual. Lo que demuestra que la televisión libre y gratuita, así como la radi son los medios de comunicación más importante para la población, para las autoridades de Salud y para el gobierno.

Debemos recordar también que todo el encadenamiento de la fabricación y distribución de equipos técnicos esta paralizado en el mundo, al igual que la entrega de éstos mismos y muy en especial el desalmacenaje e instalación, lo cual en acatamiento a las directrices de salud, será imposible cumplir.

Por todos estos argumentos y otros en los cuales no abundaremos, se hace imposible el cumplimiento del decreto que obliga a apagar la señales en analógico en el resto del país, (segunda etapa) el 14 de agosto del año en curso, ya que esto deriva una obligación material - técnica, imposible de acatar.

CANARTEL considera imperativo que el Poder Ejecutivo a través del Vice Ministerio de Telecomunicaciones reconsidere emitir un nuevo decreto en donde se posponga el apagón analógico en el resto del territorio nacional hasta el 14 de agosto del año 2021 y consecuentemente se posponga igualmente el apagón de los enlaces.

La más representativa muestra de democratización en el espectro radioeléctrico y en las comunicaciones.

• Tel.: (506) 2520-2205 • Fax: (506) 2220-0865





**Canartel**

Voz e imagen de Costa Rica

TELEVISION Y RADIO EN SEÑAL ABIERTA Y GRATUITA.

Esto tiene sentido, a la luz del argumento, de que no se puede obligar a una persona jurídica a lo imposible, como es el caso que nos ocupa.

### **Petitoria.**

Por todos estos argumentos y otros que nos reservamos para no sobre abundar solicitamos:

la postergación del apagón analógico en el resto del país, y en consecuencia la postergación del apagón de los enlaces, hasta tanto cumpla el Estado con la garantía a la población del acceso a los canales de televisión en señal abierta.

Igualmente solicitamos postergar el apagón analógico de las frecuencias de enlace que estaba programado para el mes de abril 2020 (este mes), apelando a los mismos argumentos ya planteados.

1- Qué el apagón analógico, sea optativo para los concesionarios por regiones de acuerdo a sus posibilidades. Iniciando el proceso desde Cerro Frío, posteriormente desde Santa Elena y así sucesivamente hasta cubrir el resto del territorio nacional.

2- Se garantice a los concesionarios que el pagar su señal analógica, no implique por sí misma, una pérdida importante de audiencia.

3- Establecer un cronograma de áreas regionales para su

La más representativa muestra de democratización en el espectro radioeléctrico y en las comunicaciones.

• Tel.: (506) 2520-2205 • Fax: (506) 2220-0865



**Canartel**

Voz e imagen de Costa Rica

TELEVISION Y RADIO EN SEÑAL ABIERTA Y GRATUITA.

correspondiente apagón debidamente programado y negociado con CANARTEL y su Comisión Técnica y Legal.

3. Llevar esta petitoria a la Comisión Digital Mixta y a Casa Presidencial para su análisis y aprobación.

Para efectos de notificaciones, señalo el correo electrónico [sarayamador@telefides.com](mailto:sarayamador@telefides.com) con copia a [agnesf@columbia.co.cr](mailto:agnesf@columbia.co.cr)

Esperamos una pronta resolución a la misma, les saluda cordialmente,

Saray Amador.

La más representativa muestra de democratización en el espectro radioeléctrico y en las comunicaciones.

• Tel.: (506) 2520-2205 • Fax: (506) 2220-0865



Una vez leído éste, el Sr. Estrada cede la palabra a la Sra. Amador para que se refiera al tema.

Por su parte, la señora Amador expresa que, todos los argumentos están explícitos en la nota y que todos saben que será imposible cumplir con lo deseado. Indica que el objetivo es que se presentara su solicitud ante la Comisión Mixta para su aprobación y posteriormente, que el MICITT realice lo que considere conveniente.

El Sr. Viceministro de Telecomunicaciones abre el espacio para que los demás miembros manifiesten su opinión a la nota expuesta.

Por su parte, el Sr. Luis Amón aprueba las razones expuestas en el oficio presentado por CANARTEL, considerando que se da una explicación abundante y lógica de las razones, por lo que, consulta al MICITT, ¿qué implicaciones trae con respecto a la ejecución del plan establecido y qué cosas se tendrían que hacer en caso de ser aprobada por la Comisión Mixta?, dado que es importante conocer también la posición del MICITT para así emitir un el criterio informado conociendo el planteamiento de ambas partes.

Por otro lado, la Sra. Vanessa Castro menciona este tema ha sido discutido también por INFOCOM, y al ver las razones expuestas por CANARTEL, las cuales son completas y lógicas, justifican aún más que se debería dar un aplazamiento de la fecha del apagón analógico, pues las empresas van a recibir un impacto de toda esta crisis que va a redundar en aspectos de orden económico y en donde ellas pensarían en posponer esa inversión (tecnológica) para atender principalmente su sostenimiento y el de sus empleados. No obstante, consulta al MICITT, ¿cuál sería el procedimiento que seguiría el MICITT?

El Sr. Sebastián Fournier coincide en que las condiciones actuales imponen una obligación de posponer el apagón analógico, pero, señala que ha recorrido el país y ha notado que la Zona Sur y Jacó tienen al menos un punto de transmisión, mientras que en Guanacaste no hay ninguna señal al aire digital, por lo cual acota que se podría hacer un esfuerzo y valorar si alguna televisora está lista e ir avanzando en la instalación de antenas en esa zona. Además, sugiere definir fechas claras para realizar el apagón analógico escalonado en caso de posponerse, al menos en los puntos de Cerro Frío y Vista al Mar para que no haya incertidumbre en las personas de esas zonas que han manifestado carencia de información.

El Sr. Roy Salazar menciona que se debe realizar un análisis técnico con respecto a la experiencia del apagón analógico realizado en la Gran Área Metropolitana (GAM) dado que la señal no se recibe en la totalidad de las viviendas pese a que tienen más acceso a la información. Agrega además que, se debe definir un plan para cerrar las zonas oscuras o puntos negros, dado que en zonas fronterizas como la Zona Norte es crítica, pues si algún medio de comunicación apaga la señal VHF podría quedarse sin recepción de señal nacional como le ha sucedido al sector de Upala, que solo recibe la señal de televisión de Nicaragua.

El Sr. Armando Rivera, invitado de CANARTEL, agrega que la situación actual ha cambiado cualquier plan que se haya planteado, por ejemplo, se tenían programaciones con los fabricantes que no se están cumpliendo dado que los tiempos de entrega de los equipos se están atrasando y no tienen claro cuáles serán sus posibilidades. Además, indica que Repretel podría tener la facilidad de instalar sus transmisores en algunas zonas, pero eso no significa que la totalidad de operadores puedan hacerlo; adiciona que se está ante un futuro incierto.

Por su parte, el Sr. Edwin Estrada hace referencia a los puntos expuestos anteriormente por los miembros que emitieron su posición, señalando que definitivamente se está ante una situación inesperada que ha repercutido en las labores más sencillas a las más complejas. Acota que el MICITT internamente analizará los fundamentos descritos en el oficio enviado por CANARTEL dado que esto requiere de un acto administrativo fundamentado y razonado. Para ello, indica que el MICITT se comunicará con cada uno de los operadores para conocer sus situaciones actuales y estado de preparación, gestiones de compra, entre otros aspectos que deben ser analizados previamente para tomar una decisión robusta y fundamentada de replantear el plazo de cumplimiento de la meta del apagón analógico y modificar la fecha del 30 de abril para que entren en operación los enlaces de microondas digitales.

El Sr. Estrada menciona que se deben valorar otros aspectos además de la preparación de las empresas, entre ellas el nivel de preparación de la población y conocer sobre el compromiso de gasto de los presupuestos de las distintas instituciones involucradas en este proceso, tanto para el despliegue de una campaña informativa como para la adquisición de los convertidores por parte de aquellas personas en condiciones de vulnerabilidad. Para este último punto, el MICITT tendrá un acercamiento con el IMAS para saber si esa institución cuenta con el presupuesto destinado para la compra de los

convertidores digitales para la atención de familias que así lo requieran en el periodo 2020, o bien; si los recursos serán destinados a las familias afectadas por la pandemia del COVID-19.

El Sr. Edwin Estrada se refiere a la acotación del Sr. Sebastián Fournier con respecto a valorar si alguna televisora está preparada para avanzar en la instalación de antenas en zonas rurales y sobre realizar un apagón analógico escalonado, indicando que conversó con la Sra. Lorna Chacón quien le indicó que por temas presupuestarios, SINART cuenta con el dinero para la compra de los equipos en este periodo 2020 y que tendrían que hacer la inversión porque si no lo hacen podrían no tener el dinero para el año próximo. Dicho lo anterior, el Sr. Edwin Estrada menciona que parte de los aspectos que valorarán durante el acercamiento individual con cada operador, será conocer su situación con respecto a si les es posible encender en el momento que estén preparados.

Además, el Sr. Estrada agrega que, con respecto a un apagón analógico escalonado, se debe valorar cuánto tiempo durará esta situación y como será posteriormente, sin embargo, sugiere establecer un plazo máximo para el apagón analógico y no fechas escalonadas promoviendo que las televisoras enciendan cuando estén preparados.

Por otro lado, el Sr. Edwin Estrada menciona las repercusiones de postergar el apagón analógico nuevamente, entre ellas se encuentran:

- Atraso en la recuperación de la banda 700 y otras frecuencias.
- Atraso en el desarrollo de red 5G y el uso de los 24 MHz.
- Atraso en el uso de los enlaces con la Universidad de Costa Rica (UCR) pues se ha trabajado en la emisión de señal a nivel nacional.

Asimismo, el Sr. Edwin Estrada refleja que el Poder Ejecutivo está preparado para realizar el apagón analógico según sus obligaciones, pues se ha venido trabajando en las adecuaciones de los títulos habilitantes, aspecto que ha sido notificado a los concesionarios, sin embargo; manifiesta la apertura del Poder Ejecutivo para escuchar y trabajar de manera conjunta con todos los involucrados y afectados de esta situación, por lo cual, indica que se mantendrá informada a la Comisión Mixta del resultado de las gestiones supra mencionadas.

La Sra. Vanessa Castro consulta cuál será el mecanismo, es decir, ¿el MICITT analizará la situación, el resultado se pondrá sobre la mesa en la Comisión Mixta y se dará un tiempo de análisis?

A ello, el Sr Edwin Estrada indica que el procedimiento será el siguiente: El MICITT hará la consulta a cada concesionario y analizará la situación de cada uno, conocerá la situación actual del IMAS referente a la atención de las poblaciones vulnerables y recopilará la evidencia necesaria de todos los involucrados. Posteriormente, el MICITT consolidará la información recibida y la pondrá a consideración de la Comisión Mixta y se dará un plazo determinado para su pronunciamiento y conocer la recomendación al Poder Ejecutivo.

Por otro lado, la Sra. Vanessa Castro menciona que el sector Telecomunicaciones no es inmune a la situación actual, por lo que considera que este no es el momento de determinar si hay afectación financiera en el sector de radio y televisión, ya que las consecuencias financieras se verán en los próximos meses. Además, menciona que estas empresas tienen empleados, pagos de servicios públicos, deben atender instalaciones, alquileres o impuestos, etc., y sus finanzas se verán afectadas al igual que el resto de las industrias. Por lo anterior, sugiere que sea un aspecto más a analizar de cara a la toma de la decisión final.

El Sr. Edwin Estrada indica que es parte de los aspectos que analizarán desde el MICITT a partir de la documentación que brinde cada empresa.

Al respecto, el Sr. Edwin Estrada cede la palabra a la Sra. Angélica Chinchilla, para que amplíe sobre el tipo de información que se espera recibir, sobre lo cual menciona que es necesario que todas las empresas aporten la evidencia y los elementos en detalle que les están impactando para cumplir con el proceso del apagón analógico, dado que, como se mencionó anteriormente, el Poder Ejecutivo ya está preparado. Por ejemplo, es importante que amplíen sobre el impacto financiero, la situación que se ha suscitado con terceros (importadores) para la entrega de equipos, entre otros aspectos, pues es muy importante contar con la evidencia que justifique un eventual cambio de fecha de apagón analógico.

CANARTEL se compromete a investigar y profundizar acerca la situación de sus afiliados que son pymes regionales, por lo cual, indica que realizará el mapeo correspondiente y lo enviará por escrito al MICITT.

Por otro lado, el Sr. Sebastián Fournier manifiesta que durante el proceso de apagón en la Región 1, nunca se informó de la función de las antenas, por lo cual, debe considerarse el desarrollo de una campaña informativa sobre su uso y características en la etapa de comunicación dirigida a la Región 2. Agrega, además, que en este momento no hay disponibilidad de antenas en el mercado costarricense para su comercialización. Por otro lado, reitera la necesidad de definir fechas claras de apagón por región.

Adicionalmente, el Sr. Fournier menciona que CONARE remitió una nota al MICITT recomendando el uso de los 24 MHz, por lo cual se encuentran a la espera de respuesta por parte del MICITT.

Con respecto a la información que se brinde a la población sobre el uso de las antenas, el Sr. Estrada coincide en que es un tema que se debe fortalecer en el proceso informativo en la Región 2, basado en la experiencia del apagón analógico de la Región 1. De igual manera, solicita a la Sra. Saray Amador y al Sr. Roy Salazar retomar el acuerdo establecido en la sesión N° 49 del 21 de marzo de 2019, relacionado con la elaboración de un video-tutorial informativo del proceso de instalación de antenas y convertidores. Además, el Sr. Estrada comenta que se le ha solicitado al IMAS valorar el subsidio de antenas además de los convertidores de señal digital.

Por otro lado, el Sr. Edwin Estrada responde al Sr. Fournier que se le dará seguimiento y respuesta a la nota en mención.

Además, el Sr. Edwin Estrada agrega que también se les solicitará a los operadores un cronograma de instalación para valorar si se realiza un apagón escalonado con fecha máxima de apagón a agosto 2021.

Por su parte, el Sr. Roy Salazar se muestra anuente a preparar el tutorial de antenas y además indica que elaborará un manual de venta de antenas en conjunto con la Sra. Saray Amador. Por otro lado, la Sra. Amador menciona que además del tutorial, elaborarán un protocolo de la problemática presentada por las personas al realizar la conexión de los dispositivos.

El Sr. Sebastián Fournier sugiere elaborar un mapa interactivo, como lo han desarrollado algunos países europeos, del tipo de antenas necesarias según la zona. A ello, el Sr.

Luis Amón agrega que se podría trabajar este desarrollo con la SUTEL ya que ellos cuentan con una aplicación informativa dirigida a la población con respecto a las señales digitales y móviles. El Sr. Edwin Estrada solicita al Sr. Pedro Arce elevar el tema al Consejo de la SUTEL.

La Sra. Saray Amador solicita al MICITT, en caso de postergarse la fecha de apagón analógico, valorar el establecimiento de fechas claras para ese apagón y profundizar en los requerimientos técnicos de los operadores. Además, sugiere al MICITT atender la invasión fronteriza de Nicaragua.

Al respecto, el Sr. Edwin Estrada cede la palabra al Sr. Francisco Troyo, para que amplíe sobre el tema fronterizo. El Sr. Troyo manifiesta que desde hace algunos años se trabaja este tema con el Gobierno de Panamá, para lo cual se ha establecido un marco general de trabajo en cada servicio siguiendo los lineamientos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). El Sr. Troyo señala que, con el Gobierno de Nicaragua, el proceso ha sido más lento por la coyuntura existente, razón por la cual el tema ha debido manejarse por la vía diplomática, sin embargo, se pretende llevar un proceso homólogo al desarrollado con Panamá.

Finalmente, el Sr. Luis Amón acota que en términos generales el mundo está cambiando, a las iglesias les está costando las colectas, por lo cual el rol de la SUTEL debe ser más activo y estar más presente. Menciona que se debe recordar que la queja pública general siempre es ¿qué se hace con los fondos de FONATEL?, por lo cual, considera un buen momento para desarrollar alguna iniciativa siempre y cuando lo permita la Ley para apoyar a los más afectados. A ello, el Sr. Edwin Estrada menciona que la política pública debe emitirla el Poder Ejecutivo para posteriormente revisarla con la SUTEL, por lo cual podrían reunirse para conversar al respecto.

#### **4. Acuerdos declarados en firme**

1. El MICITT se comunicará con cada uno de los operadores para solicitar el detalle de sus situaciones actuales y estado de preparación, gestiones de compra e impacto de la pandemia COVID-19, y recopilará la evidencia de lo indicado por cada operador.
2. El MICITT valorará el nivel de preparación de la población, que comprende la información que se brinde de cara a la preparación para el apagado de las

señales analógicas en Región 2 y la obtención de los convertidores por parte de aquellas personas en condiciones de vulnerabilidad.

3. El MICITT tendrá un acercamiento con el IMAS para saber si esta institución cuenta con el presupuesto destinado para la compra de los convertidores digitales para la atención de familias que así lo requieran en el periodo 2020, o bien, si los recursos serán destinados a las familias afectadas por la pandemia del COVID-19.
4. El MICITT hará un consolidado de la información de todos los operadores ante su situación actual, resultado de la pandemia COVID-19 y los otros elementos citados (acuerdos 1 al 3), el cual se pondrá a consideración de la Comisión Mixta y se dará un plazo determinado para su pronunciamiento.
5. El MICITT en conjunto con la Comisión Mixta y basado en el consolidado indicado en el acuerdo 4, valorará recomendar al Poder Ejecutivo replantear el plazo de cumplimiento de la meta del apagón analógico para la Región 2.
6. El MICITT valorará la modificación de la fecha del 30 de abril para que entren en operación los enlaces de microondas digitales.
7. CANARTEL se compromete a investigar acerca de la situación actual de sus afiliados (pymes regionales) e indica que realizará el mapeo correspondiente y lo enviará por escrito al MICITT como insumo para el consolidado referido en el acuerdo 4.
8. El MICITT se compromete a fortalecer el tema de las antenas en el proceso informativo previo al apagón analógico de la Región 2 y hará una revisión del presupuesto para la ejecución de la campaña informativa.
9. El Sr. Roy Salazar y la Sra. Saray Amador se comprometen a preparar un videotutorial informativo del proceso de instalación de antenas y convertidores de señal (reiterando el acuerdo establecido en la sesión N° 49 del 21 de marzo de 2019), así como elaborar un manual de venta de antenas, un protocolo de la problemática presentada por las personas al realizar la conexión de los dispositivos.

10. MICITT consultará al IMAS la posibilidad de brindar el subsidio de antenas además de los convertidores a las poblaciones vulnerables.
11. El Sr. Pedro Arce llevará al Consejo de la SUTEL la solicitud de elaborar un mapa interactivo del tipo de antenas necesarias según la zona, aprovechando la herramienta informativa (aplicación) con la que ya dispone la SUTEL.
12. MICITT dará seguimiento y respuesta al oficio mencionado por el Sr. Sebastián Fournier acerca de la recomendación brindada por CONARE para el uso de los 24 MHz, considerando en todo caso que este proceso se vería afectado por cualquier cambio que se acuerde eventualmente realizar respecto a la fecha del apagón analógico para Región 2.

Se levanta la sesión, al ser las diez horas con cincuenta minutos del día 02 de abril de 2020.